

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 25 DE MAYO DE 2017.**

En la villa de ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel), siendo las veinte horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. ANTONIO DEL RIO MACIPE, y con asistencia de los Sres./as Concejales/as:

- D. JESUS ESCARTIN SALAS.
- D<sup>a</sup>. REBECA CASTRO QUILEZ.
- D. VICTOR ARNAS ARANAZ.
- D. FRANCISCO-MANUEL ESCARTIN SALAS.
- D. NARCISO PEREZ VILLAMAJO.
- D. JOSE-MIGUEL ALCAINE LEON.
- D. JUAN CARLOS RUZOLA CEBRIAN.

Asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. AURELIO ABELLAN ANDRES.

No asistieron, habiendo excusado su no asistencia, los señores/as Concejales: D<sup>a</sup>. RAQUEL ALQUEZAR ESCARTIN del grupo municipal Socialista; D<sup>a</sup>. JOSEFINA SALAS ROYO y D<sup>a</sup>. ISABEL ARNAS ANDREU del grupo municipal Popular.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por lo tanto, ocho (8) de los once (11) miembros que legalmente componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL SESION ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal celebrada el día 2 de marzo de 2017, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2.- SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS MUY AFECTADOS POR EL PROCESO DE CIERRE DE EMPRESAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN DE LAS COMARCA MINERAS DE TERUEL.**

En el B.O.A. nº 88 de fecha 11/05/2017 aparece publicada la Orden del Departamento de Economía, Industria y Empleo, EIE/601/2017, de 25 de abril, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2016 "Plan de Reindustrialización Municipios Mineros", para infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón de las comarca mineras de Teruel.

El Sr. Alcalde explica que la inversión máxima que se puede solicitar es de 150.000,00 euros y un solo proyecto, y además debe de estar ejecutada antes del día 30 de septiembre de 2017.

Atendiendo que el objeto y finalidad de estas ayudas son para proyectos que tengan una utilidad inmediata y promuevan directa o indirectamente la generación de empleo, se propone solicitar el "Equipamiento de Centro de Formación Comarcal", que iría ubicado en la primera planta de la Sede Cultural de la Comarca del Bajo Martín y Ayuntamiento. En este centro se pretende dar durante todo el año cursos de formación y títulos de homologación profesional a través del INAEM, educación permanente, informática, idiomas, etc. Estos cursos tienen una gran demanda y futuro por la demanda creciente que hay. Serían abiertos para todos los vecinos de la Comarca del Bajo Martín.

Se cuenta con la Memoria explicativa de la actuación y hemos recabado presupuestos de la inversión necesaria realizar, que se ajustan al importe de 150.000,00 euros subvencionables.

Estando de acuerdo con la propuesta y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al Presidente al Instituto Aragonés de Fomento, en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2016 "Plan de Reindustrialización Municipios Mineros", destinado a infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón de las comarca mineras de Teruel, la financiación de la siguiente actuación: "EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE FORMACION COMARCAL", con un importe de 150.000,00 euros.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para cursar la solicitud y para cuantas gestiones sean necesarias realizar para la obtención de la ayuda solicitada.

### **3.- CONFORMIDAD PARA FIRMAR ACUERDOS SOBRE REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN ALBALATE DEL ARZOBISPO A FINANCIAR CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO DE 2017 DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DESTINADA A PARQUES CULTURALES DE ARAGÓN.**

Por parte de la Gerencia del Parque Cultural del Río Martín se nos ha indicado que en el Presupuesto del Gobierno de Aragón para 2017 figura consignación de gasto corriente para actuaciones en Parques Culturales de Aragón. El Parque Cultural del Río Martín tiene elaboradas varias propuestas, entre las que se encuentran dos para la localidad de Albalate del Arzobispo.

Estas propuestas son:

a) Redacción de un Plan Director del Castillo-Palacio Arzobispal, con un importe de presupuesto: 14.000,00 euros.

b) Redacción de un Plan de Desarrollo Alternativo a la Reconversión Minera basado en el Patrimonio Cultural y Natural y en el Turismo del Parque Cultural del Río Martín, con un importe de presupuesto 13.500,00 euros.

Estas propuestas las considera también muy positivas y necesarias el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, por lo que estamos de acuerdo en que puedan financiarse.

Para apoyar y dar agilidad a su tramitación se considera conveniente adoptar acuerdo del Pleno del Ayuntamiento donde, además de indicar nuestra conformidad a los proyectos, se indique la disponibilidad para firmar los convenios necesarios para materializar su ejecución.

La Comisión Informativa Municipal de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, ha dictaminado favorablemente las propuestas.

En su consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Manifiestar nuestra conformidad con la propuesta del Parque Cultural del Río Martín para que puedan financiarse los proyectos siguientes de Albalate del Arzobispo:

a) Redacción de un “Plan Director del Castillo-Palacio Arzobispal”, por importe previsto de 14.000,00 euros.

b) Redacción de un “Plan de Desarrollo Alternativo a la Reconversión Minera basado en el Patrimonio Cultural y Natural y en el Turismo del Parque Cultural del Río Martín”, por importe previsto de 13.500,00 euros

La financiación sería con cargo a la partida de gasto corriente prevista en el Presupuesto del Gobierno de Aragón de 2017, para Parques Culturales de Aragón.

SEGUNDO: Mostrar nuestra disponibilidad para firmar los convenios que sean precisos realizar tendentes a la materialización y ejecución de estas propuestas.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para tramitar el acuerdo y para cuantas gestiones sean necesarias realizar para materializar la ejecución de los proyectos.

#### **4.- SOLICITUD AL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE SELLO DE ÓRGANO EN LAS RELACIONES Y DESARROLLO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.**

Atendiendo lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Monedas y el Gobierno de Aragón, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

Atendiendo que este Ayuntamiento ya está adherido al Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Monedas, con fecha 27 de octubre de 2008, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Siendo necesario ahora necesario, dar un paso más y firmar también con el Gobierno de Aragón el convenio de encomienda de gestión para la tramitación de

solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, que aparece previsto en el ANEXO IV de la señalada en la Orden de 13 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia.

Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación Municipal adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al Gobierno de Aragón, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, la firma de un convenio de encomienda de gestión para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, que aparece previsto en el ANEXO IV de la señalada en la Orden de 13 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para firmar el Convenio y para cuantas gestiones sean necesarias realizar para materializar la ejecución del mismo.

#### **5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO Nº 1/2017.**

Vistas la propuesta y memoria de la Alcaldía, el informe de Secretaría-Intervención y demás datos obrantes en el expediente de la Modificación de Créditos nº 1/2017, que afecta al presupuesto del Ayuntamiento.

Atendidas las explicaciones de la Alcaldía justificando la necesidad de la tramitación de este expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos.

Visto lo dispuesto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.L. 2/2004, texto refundido Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 35 a 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 1/2017 que afecta al presupuesto del Ayuntamiento, con la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, y de acuerdo con el siguiente detalle:

1º. Modalidad.

El expediente de modificación de créditos nº 1/2017 al vigente presupuesto del Ayuntamiento adopta la modalidad de suplemento de créditos financiados con cargo a nuevos o mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos o aumentos en partidas de Gastos:

*Partida:*

*Descripción:*

*Euros:*

1600.62300	Compra vehículos y maquinaria (CIA)	4.000,00
3120.13100	Retribuciones laboral temporal (bibliotecaria)	7.500,00
3120.24000	Gastos edición y distribución	1.500,00
3120.6320	Renovación butacas cine-teatro municipal	5.000,00
3340.60901	Rehabilitación Edificio Sede Cultural	175.000,00
4540.61904	Mejora de caminos rurales	12.000,00
9120.22002	Material informático (Gestiona)	23.000,00
9120.22200	Comunicaciones	2.000,00
9120.22601	Atenciones protocolarias y representativas (Encuentro Comunidades Aragonesas en el Exterior)	8.000,00
TOTAL GASTOS:		238.000,00

## 2º. Financiación.

Esta modificación se financia con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados o comprometidos firmemente sobre los totales previstos en algunos conceptos del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

<i>Concepto:</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros:</i>
39901	Otros ingresos: Indemnización robo cable eléctrico	24.150,00
75000	Transf. capital: Comunidad Autónoma Aragón (FITE 2016: Finalización Sede Cultural y Equipamiento)	210.750,00
76100	Transf. Capital: Diputación Provincial de Teruel (Encuentro Comunidades aragonesas en el Exterior)	3.100,00
TOTAL INGRESOS:		238.000,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## **6.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTOS A CELEBRAR CON OCASIÓN DE “XXXIX ENCUENTRO DE COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR”, DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2017.**

La Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior ya se puso en contacto con nosotros otros años proponiéndonos este evento en nuestra localidad y nuevamente en 2017 volvieron a insistir eligiéndonos como sede del “XXXIX Encuentro de Comunidades Aragonesas en el Exterior”, a los que esperamos no defraudarles su confianza, siendo para nosotros un acontecimiento especial que será recordado en nuestra historia como pueblo. Se espera una asistencia de más de 1.700 personas de fuera de la localidad a este encuentro.

El Sr. Alcalde explicó que han habido varias reuniones previas del Ayuntamiento con los representantes de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, donde se fueron concretando los actos, las necesidades, las infraestructuras, y los preparativos que tenemos que realizar cada una de las partes. También se ha solicitado el apoyo de las Asociaciones de la localidad recibiendo una respuesta

afirmativa para colaborar en todo lo que sea necesario. Igualmente, a nivel individual se ha ofrecido mucha gente apuntándose como voluntarios.

Tendremos apoyo institucional para celebrar el evento tanto del Gobierno de Aragón, como de la Diputación Provincial de Teruel y de la Comarca del Bajo Martín.

A tenor de la propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar la celebración en nuestra localidad del “XXXIX Encuentro de Comunidades Aragonesas en el Exterior”, que se desarrollará durante los días 3 y 4 de junio de 2017, organizado por Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior.

**SEGUNDO:** Aprobar el Programa de Actos del “XXXIX Encuentro de Comunidades Aragonesas en el Exterior”, cuyo contenido figura en la documentación entregada a los asistentes.

**TERCERO:** Poner a disposición de Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, las infraestructuras y medios municipales que se precisan para la celebración de este Encuentro.

## **7.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informó a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

- Se ha solicitado a la Sección de Minas de la D.G.A., la baja de la cantera municipal de gravas y arenas “El Sasillo”, nº 423. Esta cantera la solicitó en su día el Ayuntamiento para acopio de gravas y arenas en la realización de las pequeñas obras municipales. El tiempo nos ha demostrado que con la cantidad de burocracia, honorarios técnicos en estudios y planes de labores, tasas e impuestos de la D.G.A. que gravan este tipo de actividad, su mantenimiento no es rentable para el Ayuntamiento ya que los gastos precisos realizar nunca compensarán el beneficio que se le suponía el tener gratis este material y es más barato ir al mercado a comprar las zahorras que se necesiten.
- Con ocasión de las obras de Renovación del Castillo, han aparecido restos arqueológicos consistentes en un enterramiento de una persona posiblemente del siglo XIV, de origen noble por las vestimentas con espada, espuelas, etc. Los arqueólogos valoraran ello y lo informarán, pasando al Museo de Teruel todo lo aparecido que merezca ser conservado.
- Se han presentado solicitudes a los programas de actividades culturales, festivales, circuito de artes escénicas, instituciones feriales, pruebas deportivas, fondos bibliográficos, etc. que ha convocado la Diputación Provincial de Teruel para 2017. Son pequeñas cantidades de subvención las que pueden conceder pero se trata de obtener algo de financiación para poder realizar nuestras actividades.
- Todas las actuaciones y proyectos de Albalate del Arzobispo que solicitamos a la Mesa de la Minería de Aragón para ser financiados con cargo a los importes que aún quedan en el denominado Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018 (Plan de la Minería), han sido aceptados. El proyecto mejor puntuado, quedando como

prioridad cuarta dentro de los proyectos de Aragón, ha sido la instalación de alumbrado público en la travesía de la carretera de Lécera (accesos a los polígonos industriales), que tiene un importe de 53.487,00 euros. Ahora falta que el Ministerio de Energía del Gobierno de España también acepte e incluya financiar nuestros proyectos con cargo al Plan de la Minería.

- Se ha iniciado el derribo mediante ejecución subsidiaria de los edificios en ruina inminente sitos en calle Rosario, nº 14 y 16. Ha habido que realizar un proyecto técnico de derribo, contratar la dirección de la obra y un seguro de responsabilidad civil específico para el derribo concreto. Además luego también tenemos que reconstruir una habitación que se incrustaba del edificio colindante y que estaba en buen estado. El espacio que resulte después del derribo se adecentará para incorporarlo a la vía pública.
- Se van a rehabilitar y adecentar los servicios públicos existentes en la zona del Parque y Campo de fútbol, para ponerlos en servicio para el Encuentro de Comunidades Aragonesas en el Exterior y para otras ocasiones.
- Se han terminado completamente y ya están prestando su servicio la Pista de Padel, la renovación del Parque Municipal, el nuevo mobiliario infantil y la remozada pista polideportiva.
- La apertura de las Piscinas Municipales será el próximo día 10 de junio, sábado, hasta el día 10 de septiembre, domingo, sino surgen imprevistos o circunstancias que lo impidan.
- Han comenzado las obras de reconstrucción de muro y acondicionamiento de un tramo de la calle Cueva Garita, que tiene un importe de 62.658,00 euros, más honorarios de proyecto y dirección de las obras, y que están subvencionadas por el Estado por daños en infraestructuras municipales a causa de catástrofes naturales con un importe de 33.302,00 euros.
- Se ha encargado un reportaje aéreo de fotografías de la localidad a la empresa Pirenaic (fotografía aérea). Nos suministrarán 30-35 fotografías de alta definición, con dos ampliaciones de las fotografías que elijamos, teniendo los derechos de reproducción de las mismas. El importe del reportaje completo es de 690,00 euros.
- Ya se han terminado los trabajos del “Estudio de protección del conjunto histórico de Albalate del Arzobispo”, redactado por el Arquitecto D. José-Ángel Gil Bordás y que nos ha financiado enteramente la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón. Este trabajo pasa a formar parte del expediente del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Albalate que estamos tramitando y tan laborioso está resultando.
- La Confederación Hidrográfica del Ebro por su parte ha informado desfavorablemente la inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana, la zona de aparcamientos y construcciones previstas en los huertos de Ronda Pintor Gárate, junto a la travesía de la carretera. Ello, esperamos solucionarlo y tampoco impide seguir tramitando el Plan General.
- En salón municipal “Espacio Cultural” de plaza de la Iglesia esta acogiendo diversas exposiciones. La próxima es la denominada “8 miradas, un solo objetivo”, con fotografías artísticas de aficionados de nuestra localidad y la temática de paisajes del pueblo y término municipal de Albalate. Se ha elaborado un catálogo de esta exposición fotográfica para su venta a los interesados.
- El día 18 de junio de 2017, se celebrará la prueba automovilística denominada “VI Tramo de Tierra de Albalate del Arzobispo”, puntuable para el campeonato de Aragón de rallys.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron ni ruegos, ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

*Antonio del Río Macipe.*

**EL SECRETARIO,**

*Aurelio Abellán Andrés.*